

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 095**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2012-19220	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	EARTH PRODUCTS C. I.	MARTIN ANDRES OCTAVIO HERMANN REY, ENERGY CORPORATION S. A. S Y MARIO FRANCISCO RAMIREZ ORTEGA	ONCE (11) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2006-48526	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	DRG XPRESS LTDA	BUZON DIGITAL LTDA Y OTROS	ONCE (11) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. de DEL RECURSO DE QUEJA
2014-116587	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CARACOL TELEVISIÓN SA Y RCN TELEVISION SA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA	ONCE (11) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	DOCE (12) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. de RECURSO DE REPOSICIÓN
2012-31117	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	CADIVEU COSMETICOS COMERCIO IMPORTACAO E EXPORTACAO LTDA	TRIMONTHLISO SAS Y MARIA EUGENIA RUIZ MEDINA	ONCE (11) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 095**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2012-196710	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NÉSTOR FRANCISCO VARGAS SANABRIA	SUPERMOTOS DE BOGOTÁ S.A.S.	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-70243	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LITS MADELEYNE SABOGAL MERCHAN	RIAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-155169	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SUSANA MARÍN VILLANUEVA	AUTOPACIFICO S.A. y GM COLMOTORES S.A.	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-235879	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARÍA CONSTANZA GUERRERO DE ESCOBAR	TOLDINI S.A.S	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 095**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

2013-40578	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RENTAPRES S.A.S.	COLITALIA AUTOS S.A Y COLITALIA TALLERES S.A.S.	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
------------	------------------------	------------------	---	--	--	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc